



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO META

PROCESO No. 500013110002-2008-00200-00

PETICIÓN DE HERENCIA

DEMANDANTE. NIDIA PATRICIA MORALES PORRAS Y OTROS

DEMANDADO. MARIA CRISTINA MORALES ROZO Y OTROS

Villavicencio, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021). En la fecha y dando cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 27 de septiembre de 2019, se efectúa la liquidación de costas, así:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$4.000.000.00
HONORARIOS PERITOS.....	\$1.997.497.00
GASTOS DE NOTIFICACIÓN.....	\$ 24.000.00
TOTAL COSTAS PROCESO.....	\$6.021.497.00

SON: SEIS MILLONES VEINTIUNMIL MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$6.021.497.00) MONEDA CORRIENTE.

LUZ MILI LEAL ROA

Secretaria

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO. Villavicencio, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, siendo las 7:30 a.m., fijo en lista por un día, la anterior liquidación de costas. A partir del veintinueve (29) de julio del corriente año, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo previsto en el art. 110 y 446 del C.G. P., vence el traslado el 2 de agosto de 2021 a las 5:00 p.m.

LUZ MILI LEAL ROA

Secretaria

Cra 29 No. 33B - 79 Palacio de Justicia, Torre B, oficina 109

Correo Institucional Fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Luz Mili Leal Roa

Secretario

Juzgado 002 Municipal Penal

Juzgado De Circuito

Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aafa2e0a17d4e0767c458fc196ec59909590a9a6a7bbb824a30537ab667f32bb**

Documento generado en 27/07/2021 02:25:18 PM